



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-377-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-400-202

Fecha de emisión: Vigencia: 29 DE JULIO DE 2025. DEL 29 DE JULIO DE 20

AL 29 DE JULIO DE 20.6.

No. de póliza:

1163 AW.

## NABOA HOSPITALITY OPERATIONS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Genera de Disarrollo Territorial Urbano Sustentable el 10 de junio de 2025, mediante el cual anexa los documentos y seguiditos dara el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de MOTELES CON JOTA OS SERVICIOS INTEGRADOS CON 10 HABITACIONES, RESTAURANTE BAR CON SERVICIO DE MESEROS ubasedo

, municipio de Tulan, Juint na Roll

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 8, 201, 06 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio a Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un vez analiza a la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERIVISO DE PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTERNADO CON 10 HABITACIONES, RESTAURANTE BAR ZON SERVI 10 DE MESEROS	NABOA TULUM
PROPIETARIO: NABOA HOSPITAL Y OL RATIO AS, S.A. DE C.V.	y

## CONDICIONANTES

- 1. El estableción to debe aproarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNATestableción los líntes manmos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de m
  con basía a serco. Comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario
  basía y de a 0 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Debara evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, susta esiduos comésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
  - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, blodlgestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el serviclo, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso respacar. A de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papa, cartón o tel
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días enturas s, las <u>Plá cas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum la place de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: res. luos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se spartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección jatulum gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónia. 984 10255. Lo acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuesta maria se na ptorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Genera de Desarra la Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente perm, a de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa lon, intre a de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposir (n de la aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, end. of s. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos po empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades a la second de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se l'evarán a care para verticar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal e dará de idab ente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo perritorial b pano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la venta. Va un sa de l' dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días nation les, Co. VA DE LICENCIA DE USO DE SUELO GIRO COMERCIAL, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL SUS AGUÁS RESID. ALES.
- 11. <u>La renovación del Permiso de peración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del preser a para evitar con cones y multas.</u>

El incumplimiento le al cana de securionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas, dicable.

El projection de cument no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtenes de caras dependencias federas sy/o trata as y/o trat

RL /BIÓ	WE NPON NOT	4 APRORIZO
		DIRECCIÓN TENERAL DE DESARROLLO
-	C. JORGE ARXIANDO ANGULO	TERESTORENZO BERN SUETENZABLE
	DIRECCONTESUSTENTABIL	MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SOSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
	2024-2027	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.